

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

Fecha: 01/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2020- 00132	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Pedro Pablo Perilla	Libra mandamiento de pago	30/11/2020	1
2020- 00132	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Pedro Pablo Perilla	Decreta medida cautelar	30/11/2020	2
2020- 00133	Ejecutivo obligación de hacer	José Raimundo Ospina Amaya	Oscar Lenin Cruz Lozano	Inadmite demanda	30/11/2020	1
2020- 00138	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Diego Alejandro Domínguez Manjarrez	Libra mandamiento de pago	30/11/2020	1
2020- 00138	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Diego Alejandro Domínguez Manjarrez	Decreta medida cautelar	30/11/2020	2
2020- 00120	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leila María Quesada Albadan	Rechaza demanda por no subsanación	30/11/2020	1
2020- 00112	Declarativo	Municipio de Armero Guayabal, Tolima.	Comité de Desarrollo y Bienestar Social en liquidación	Rechaza demanda por no subsanación	30/11/2020	1
2020- 00014	Ejecutivo	Natalia Montero Gómez	Ernesto Martínez Rueda y Otra	Requiere parte actora	30/11/2020	1
2020- 00101	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Alberto Escobar Cazares	Pone en conocimiento oficio	30/11/2020	2
2019- 00151	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luciano Enciso Cortes	Requiere parte actora	30/11/2020	1
2019- 00120	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eloelia Cifuentes Otalora	Tiene en cuenta nueva dirección	30/11/2020	1

2019- 00120	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eloelia Cifuentes Otalora	Pone en conocimiento oficio	30/11/2020	2
2019- 00058	Sucesión	Int: Gloria Mildred Ríos	Cau: Jaime Ríos	Requiere parte interesada	30/11/2020	1
2019- 00150	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Argenis Peralta Urrea	Designa curador ad litem	30/11/2020	1
2019- 00100	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfredo Peña Nieto	Resuelve emplazamiento	30/11/2020	1
2019- 00104	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Angelmiro Ramos Navarro	Resuelve emplazamiento	30/11/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la **fecha 01/12/2020** y a la hora de las 7:00 a.m, se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfijará en la misma a las 4:00 p.m.



JOHANNA ALEXANDRA LÉON AVENDAÑO
SECRETARIA